

ACTA NUMERO 03 DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA CELEBRADA DENTRO DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

Presidencia de la Diputada LAURA PAULA LÓPEZ SANCHEZ

En la Sala del Departamento de Archivo y Biblioteca, siendo las 11:14 horas del día 04 de febrero de 2016, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretario procediera pasar lista para verificar el Quórum, contando con la presencia de los Diputados:

PRESIDENTA	Dip. Laura Paula López Sanchez	(Presente)
SECRETARIO	Dip. Liliana Tijerina Cantú	(Presente)
VOCAL	Dip. Maribel Villalón González	(Ausente)
VOCAL	Dip. Rubén González Cabrieles	(Presente)
VOCAL	Dip. Jorge Alan Blanco Durán	(Presente)

Una vez verificado el quórum de ley, en los términos previstos en el párrafo tercero, del numeral 51 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, la Diputada Presidenta abrió la sesión y enseguida la Diputada Secretario procedió a dar lectura al Orden del Día bajo el cual se sujetó la reunión de trabajo de la Comisión, siendo el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Apertura de la Sesión.
3. Lectura del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior.
5. Revisión del acuerdo de colaboración con cronistas.
6. Revisión del Proyecto de la Revista trimestral del H. Congreso del Estado de Nuevo León.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la reunión.

Se continuó con el siguiente punto del orden, que es aprobación del acta de la reunión anterior, y en virtud de que fue circulada con la debida anticipación la Diputada Presidenta puso a consideración omitir la lectura de la misma para pasar a su aprobación, siendo aprobada la propuesta por unanimidad.

Enseguida se puso a consideración el contenido del Acta de la Reunión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

El siguiente punto del orden del día es la **Revisión del acuerdo de colaboración con cronistas**, para lo cual la Diputada Presidenta lo dio a conocer, conteniendo los siguientes puntos:

ACUERDO DE COLABORACIÓN

ACUERDO DE COLABORACIÓN PARA ELEVAR EL ACERVO HISTORICO Y LA CREACION Y EDICION DEL LIBRO DE LA HISTORIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEON , DOCUMENTANDO CADA LEGISLATURA DESDE EL INICIO HASTA LA LXXIV, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEON, EN LO SUCESIVO “EL CONGRESO”, REPRESENTADO POR EL DIPUTADO DANIEL CARRILLO MARTINEZ PRESIDENTE DE ESTE CONGRESO; Y POR LA OTRA, “EL CRONISTA” DEL MUNICIPIO DE _____ , NUEVO LEON SR. _____ ; DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

Que el Comité de Archivo y Biblioteca del H. Congreso del Estado de Nuevo León, solicitó la vinculación de Cronistas e Historiadores del Estado a fin de coadyuvar con la realización de trabajos para la creación y edición del libro de la historia del Congreso así como elevar el acervo histórico del mismo.

DECLARACIONES

- I. **“EL CONGRESO”** declara que:
 - I.1 El Archivo y Biblioteca tiene a su cargo el Control, Custodia, Clasificación y Conservación Física de toda la documentación histórica y jurídica emitida por el H Congreso del Estado, contenido en expedientes, libros de Actas y Debates, en donde se pueden encontrar todos los expedientes legislativos que han sido discutidos en el Pleno del Congreso desde su creación, en Agosto de 1824, hasta la actualidad.
 - I.2 Elevar el acervo histórico de la historia del Congreso del Estado así como la creación y elaboración del libro de la historia del mismo tiene entre otros objetivos integrar e incrementar un acervo bibliográfico que sirva de información y apoyo en las tareas legislativas.
 - I.3 Este acuerdo se elabora y suscribe a solicitud del Comité de Archivo y Biblioteca, área responsable de: Elaborar los criterios para integrar e incrementar un acervo bibliográfico que sirva de información y apoyo en las tareas legislativas; Promover la difusión del acervo de la Biblioteca y del Archivo del Congreso; Atender lo relacionado con al acervo histórico del Congreso, entre otros; su ejecución y cumplimiento, y señala como su domicilio para los efectos a que haya lugar, el inmueble ubicado en Matamoros No. 555 Centro de Monterrey, Nuevo León.
 - I.4 Que los recursos económicos erogados para la edición y tiraje del libro, serán por cuenta del Congreso del Estado.
 - I.5 El presente convenio de colaboración no generara remuneración, contraprestación económica o cuestión onerosa a ninguna de las partes.
 - I.6 “El Cronista” Sr. _____ declara que es Cronista oficial del Municipio de _____, Nuevo León, acentuado en el acta de sesión de cabildo _____

CLÁUSULAS

PRIMERA.- “EL CONGRESO”, y “EL CRONISTA”, convienen que el objeto del presente acuerdo es el de conjuntar sus esfuerzos y respectivas capacidades, con el propósito de elevar el acervo histórico del Congreso del Estado así como la creación y elaboración del libro de la historia del mismo, estableciendo las acciones de cooperación y coordinación

institucional que llevarán a cabo para cumplir con los objetivos del plan de trabajo del Comité de Archivo y Biblioteca.

SEGUNDA.- “EL CRONISTA” colaborará a cumplir con los siguientes compromisos:

- a) Sujetarse al contenido de la documentación que lo acredite como Cronista del Municipio de _____ N.L.
- b) Iniciar los trabajos objeto del presente acuerdo en un plazo de 15 días hábiles a partir de la firma del acuerdo de colaboración y la duración será hasta la elaboración y edición del libro.
- c) Trabajar en conjunto con el Comité de Archivo y demás personal del Congreso del Estado autorizado por el comité.
- d) Se establecen los lugares de trabajo para el cumplimiento de este acuerdo dentro la sala de juntas del Archivo y Biblioteca del Congreso del Estado, y de manera extraordinaria fuera de dichas instalaciones.
- e) Otorgar en préstamo documentación, fotografías, ejemplares de libros, revistas, previo recibo suscrito, con obligación de devolverlo a la brevedad, para que forme parte de la edición del libro.

TERCERA.- Las partes acuerdan de manera conjunta realizar las siguientes acciones para cumplir con el objeto

- a) Proporcionarse e intercambiar toda la información que sea necesaria, a efecto de estar en posibilidad de llevar a cabo en los mejores términos la realización del objeto.
- b) Vigilar y supervisar el desarrollo y buena conducción del objeto del presente documento, a fin de que éstos sean llevados a cabo en las mejores condiciones técnicas.

CUARTA.- Las partes convienen que cualquier modificación o adición al presente acuerdo será a través del Comité de Archivo y Biblioteca.

QUINTA.- El presente acuerdo iniciará sus efectos a partir de la fecha de su firma y concluirá el día _____ del mes de _____ del año _____,

- SEXTA.-** El presente acuerdo podrá darse por terminado anticipadamente por el Comité de Archivo y Biblioteca, o común acuerdo por las partes, previa solicitud que por escrito presente alguna de ellas a su contraparte, con por lo menos 15 días de anticipación.
- SEPTIMA.-** Las partes convienen que el presente acuerdo es producto de la buena fe, por lo que toda controversia que se derive respecto de su aplicación, interpretación, operación, formalización y cumplimiento, será resuelta por el Comité de Archivo y Biblioteca.
- OCTAVA.-** Las partes convienen que en caso de no llegarse a ningún arreglo de conformidad con lo establecido en la Cláusula anterior, y de continuar la controversia sobre la aplicación, interpretación, operación, formalización y cumplimiento del presente instrumento, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes aceptan y reconocen que se sujetarán a lo estipulado por el Comité de Archivo y Biblioteca.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE ACUERDO DE COLABORACIÓN Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y VALOR LO FIRMAN EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEON A ___DEL MES DE ___ DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

**“PRESIDENTE DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”**

“EL CRONISTA”

DIP. DANIEL CARRILLO MARTINEZ

SR.

**TESTIGO
DIP. LILIANA TIJERINA CANTU
SECRETARIO
COMITÉ DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA**

**TESTIGO
DIP. LAURA PAULA LOPEZ SANCHEZ
PRESIDENTA
COMITÉ DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA**

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACUERDO DE COLABORACIÓN CELEBRADO ENTRE EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEON Y EL SR, ____ CRONISTA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE ____ N.L. EN BENEFICIO DEL OBJETO DEL PRESENTE ACUERDO, CON UNA VIGENCIA AL DÍA ____ DE ____ DEL AÑO ____.

La Diputada Presidenta puso a consideración de los integrantes la **Revisión del acuerdo de colaboración con cronistas** antes leído, siendo aprobada por unanimidad la propuesta.

Sentido de votación:

Dip. Laura Paula López Sánchez	(A favor)
Dip. Liliana Tijerina Cantú	(A favor)
Dip. Jorge Alan Blanco Durán	(A favor)
Dip. Rubén González Cabrieles	(A favor)

A continuación, se pasó al siguiente punto del orden del día que es **Revisión del Proyecto de la Revista trimestral del H. Congreso del Estado de Nuevo León**, para lo cual la Diputada Presidenta lo dio a conocer, conteniendo los siguientes puntos:

REVISTA TRIMESTRAL DEL COMITÉ DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Se propone que la revista trimestral o periódico trimestral conste de 16 páginas, en el que se le de cabida a todas las fracciones representadas hacia el interior del H. Congreso del Estado.

Los anteriores ejercicios que se realizaron en otras legislaturas arrojaron un documento demasiado extenso y poco dinámico que constaba de 44 páginas, más la portada y la contraportada.

Sin embargo, de lo que se trata es de tener una revista amena, ágil para leer y bien representada con todas las voces internas del Congreso del Estado, por eso la sugerencia de que conste solamente de 16 páginas, ya sea en forma de revista o como periódico tamaño tabloide.

Los costos de impresión varían dependiendo del tipo de publicación que se quiere. Por ejemplo si se deciden por la revista en papel couché el costo por impresión de 10 mil ejemplares estaría oscilando entre los 40 y los 50 mil pesos más IVA. Si la decisión es por un periódico tipo tabloide en papel newsprint el costo se abarata en unos 25 mil pesos más IVA, aproximadamente.

Sin embargo, se tiene que echar mano de un diseñador que tenga la tarea de la formación de las páginas antes de que se vayan a la imprenta.

Distribución sugerida:

PORTADA

Fotografía institucional de todas las bancadas del Congreso del Estado con el logo oficial y los colores neutros que se sugieren sean color plata, oro o café, para evitar alguien pueda cuestionar que se están utilizando los colores de determinado partido político.

PAG. 2

Editorial institucional sobre el lanzamiento de la revista anunciando la periodicidad que tendrán. En el futuro, este editorial puede turnarse hacia cualquiera de las bancadas representadas.

PAG. 3

Índice. Esta página deberá tener el contenido del resto de la revista o publicación.

PAG. 4 y 5

Trabajo legislativo. Recopilar en estas dos páginas la labor legislativa que se haya hecho en el período anterior, con el objeto de informar la productividad de los diputados.

PAG. 6

Historia legislativa. En esta página podemos agregar la historia de los orígenes del Congreso del Estado.

PAG. 7

Aportación de los historiadores o cronistas invitados. Esta página será exclusivamente para la presentación de hechos históricos de Nuevo León en voz de alguno de nuestros cronistas y/o historiadores.

PAG. 8 y 9

Material exclusivo de las bancadas del PAN y del PRI

PAG. 10 Y 11

Material exclusivo de las bancadas de Movimiento Ciudadano y Partido Verde.

PAG. 12 Y 13

Material exclusivo de las bancadas Independiente y Nueva Alianza.

PAG. 14

Material exclusivo de la bancada del Partido del Trabajo.

PAG. 15

Conoce Tu Congreso. Reportaje sobre un área de apoyo del H. Congreso del Estado.

PAG. 16 ó CONTRAPORTADA

Collage de fotografías de los diputados integrantes de Comité de Archivo y Biblioteca o de todos los diputados en general, si así se decide.

Los Diputados asistentes hicieron mención a que antes de cualquier publicación se les notificara a los integrantes del Comité las especificaciones de contenido y costo para proceder a dicha publicación.

La Diputada Presidenta puso a consideración de los integrantes la **Revisión del Proyecto de la Revista trimestral del H. Congreso del Estado de Nuevo León** antes leído, siendo aprobada por unanimidad la propuesta.

Sentido de votación:

Dip. Laura Paula López Sánchez	(A favor)
Dip. Liliana Tijerina Cantú	(A favor)
Dip. Jorge Alan Blanco Durán	(A favor)
Dip. Rubén González Cabrieles	(A favor)

A continuación, se pasó al siguiente punto del orden del día que es **Asuntos Generales**, para lo cual la Diputada Presidenta pregunto a los asistentes quien quería hacer uso de la palabra:

La Diputada Liliana Tijerina Cantú a su vez con el Diputado Rubén González Cabrieles propusieron que van a tener un Symposium de Educación el cual se llevará a cabo el día 27 de febrero del año en curso de 11:00 A 13:30 horas sobre la Historia de la Ley de Educación y solicitan que a través del Comité se

guarden las memorias en una revista y se documente los que se vea en el Simposium como los comentarios de los asistentes y de los Diputados que participen.

El Diputado Rubén González Cabrieles secundo la propuesta y comentó que es un tema importante conocer y rescatar la historia de la Educación aquí en el Estado, y que la revista será un resultado de las ponencias que se van a presentar en dicho Simposium.

La Diputada Presidenta Laura Paula López Sánchez, comento los siguientes asuntos:

- Mesa de trabajo para conformar la comisión especial para la conmemoración del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Revisión en las instalaciones eléctricas y extintores del Archivo y Biblioteca así mismo recomendaciones preventivas para evitar cualquier siniestro.
- Mantenimiento a los monumentos que se encuentren en las instalaciones de este Congreso.
- Apoyo por parte de la Facultad de Filosofía y Letras con personal de prácticas profesionales para aplicar técnicas y/o metodologías adecuadas para la Biblioteca de este Congreso.
- Colocar por la parte de afuera del Archivo y Biblioteca su nombre y su respectiva placa.

En este punto intervino el Diputado Rubén González Cabrieles solicitando hacer un evento el día que se coloque la placa con el nombre del Archivo y Biblioteca de este Congreso, con el fin de dar realce al Archivo y Biblioteca.

Así mismo el Diputado Rubén González Cabrieles solicito retomar la Ley de Archivos, hizo mención a impulsar para que sea aprobada en este periodo la Ley de Archivos que en este momento se encuentra turnada a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.

La Diputada Presidenta puso a consideración de los integrantes los asuntos generales antes mencionados, siendo aprobados por unanimidad las propuestas.

Sentido de votación:

Dip. Laura Paula López Sánchez	(A favor)
Dip. Liliana Tijerina Cantú	(A favor)
Dip. Jorge Alan Blanco Durán	(A favor)
Dip. Rubén González Cabrieles	(A favor)

No habiendo quien más deseara hacer uso de la palabra, la Diputada Presidenta dio por clausurada la Reunión de Trabajo del Comité de Archivo y Biblioteca, siendo las 11:58 horas del día 04 de febrero del 2016.



Se levanta la presente Acta en cumplimiento de lo establecido en el párrafo cuarto del artículo 51 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

Comité de Archivo y Biblioteca

Presidenta

Secretario

Dip. Laura Paula López Sánchez

Dip. Liliana Tijerina Cantú

Nota: Las intervenciones integrales de los Diputados integrantes de este Comité en esta reunión, se encuentran registradas y archivadas en la Oficialía Mayor de este Honorable Congreso del Estado.